

## Película: El combate de los jueces (2000)

Clara Fernández Carron

Departamento de Derecho Procesal. Facultad de Derecho.  
Universidad Complutense de Madrid. Avda. Complutense s/n, Madrid 28040  
[cfc@der.ucm.es](mailto:cfc@der.ucm.es)

**Resumen:** Esta ficha permite que el profesor complemente las explicaciones de la materia objeto de estudio. Se trata de una actividad que persigue que el alumno se involucre en mayor medida en el estudio y aprendizaje de campos concretos del Derecho Procesal. La ficha permite que el profesor tenga en sus manos una guía útil a la hora de comentar los aspectos de contenido jurídico más relevante de una determinada película. La actividad consiste en visionar junto con los alumnos una película de contenido jurídico indicándoles que han de tomar notas durante el visionado de todo cuanto pueda resultarles relevante desde el punto de vista jurídico. Tras ello, se proponen diversas actividades entre las que se pueden destacar la petición a cada uno de los alumnos de un trabajo escrito que posteriormente han de defender oralmente delante de sus compañeros o la posibilidad de que los alumnos se dividan en grupos para realizar trabajos concretos en el aula. Esta actividad permite que los alumnos obtengan distintos enfoques del Derecho Procesal posibilitándose a su vez que participen activamente en el aprendizaje de la materia.

**Palabras clave:** Derecho Procesal. Sinopsis. Temática jurídica. Debate. Tema monográfico. Tribunales *ad hoc*. Justicia Universal. Crímenes de guerra. Crímenes contra la humanidad. Delito de genocidio.

### FICHA DE LA PELÍCULA

**Título original:** *Le combat des juges*.  
**Género:** Documental.  
**Idioma:** Francés (subtítulos en español).  
**Duración:** 52 minutos.  
**Dirección:** Yves Billy.

### SINOPSIS DE LA PELÍCULA

Se trata de un documental que narra la historia de la creación y puesta en marcha de los Tribunales Penales Internacionales. En concreto, se explica cómo se creó el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia (1993) y el Tribunal Penal

Internacional para Ruanda (1994). Se recalca que los principales problemas ante los que se topan este tipo de Tribunales radican en que, puesto que su existencia y funcionamiento depende en gran medida de la cooperación entre Estados, no siempre se cuenta con ella; que en muchos casos resulta difícil recopilar pruebas e identificar a los responsables; y que las víctimas tienen la obligación de testificar, pero no tienen derecho a una indemnización. Se incluyen en el documental varias actuaciones procesales (sobre todo audiencias) de dos procesos concretos. El primero contra un jefe militar que supuestamente intervino en los crímenes cometidos durante la guerra de la ex-Yugoslavia, a quien se le imputa un delito de genocidio. El segundo contra quien era el primer Ministro de Ruanda durante la comisión de la masacre ruandesa. Este último resulta especialmente interesante porque se obtiene una sentencia condenatoria frente a él en primera instancia (habiéndose declarado él mismo culpable), sentencia que es recurrida en apelación (declarándose ahora inocente y alegando que sólo se le podía exigir responsabilidad política y en ningún caso responsabilidad penal), y que finalmente se desestima.

### **CUESTIONES PARA COMENTAR**

#### **Derecho penal sustantivo**

Crímenes de guerra; crímenes contra la humanidad; y delito de genocidio.

#### **Derecho procesal penal**

1. Derechos y deberes de las víctimas de estos delitos [tienen la obligación de testificar y sin embargo tienen pocos derechos (ni tan siquiera derecho a una indemnización)].
2. Tramitación de la primera instancia y de la apelación en estos procesos.
3. Tribunales *ad hoc*. Características, funciones, etc.
4. Justicia Universal.

Recibido: 14 julio 2011.

Aceptado: 16 enero 2012.